

Testimonio en
apenas

304
Don Juan Paredes de
arbitramento Publico de Numeros Edmundo
dicha villa de Almagro Por su Magestad
nada hego se 2 Testimonio de verdad a los
cueros que este Vicario Comisario de Almagro
Pasado de mil seiscientos 200 y 200
años ante mi en mi oficio no se han
gubernado causas ni causas criminales de
donde se ay dado sentencia de Galeotes
ni de otros algunos Personajes e Prisioneros
de otras partes que para que se libellen ni
otras Partes que para que se libellen ni
de presenten virtudes de Apuestas
ordenes que para ello se mandaron
de puestas que estan copiadas en los libros
Capitulares de la Comenda de esta villa
de lo que en ella contiene 2 siete de
diciembre de mil 2 seiscientos 200 y
2 siete años =

The bottom of the document features several handwritten signatures and a central seal. On the left, there is a large, flowing signature. In the center, there is a circular seal with a crown on top and some illegible text inside. To the right of the seal, there is another signature, and below it, a smaller signature or stamp.